



DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

Grado en Derecho

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

Decano de la Facultad de Derecho

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

7 de Marzo de 2014

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

(Extensión aproximada de entre 10 y 15 páginas)



1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Resumen de los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

El Grado de Derecho se ha terminado de implantar este curso académico, según el plan inicialmente previsto y aprobado, atendiendo a las recomendaciones realizadas por la ANECA. Durante el curso académico 2013/14, por tanto, se han puesto en marcha los cuatro cursos de este Grado y debe concluir la primera promoción de alumnos.

Una de las dificultades encontradas en este Grado, que tiene sus efectos negativos en los resultados de aprendizaje, es el elevado número de alumnos en el primer curso debido, por una parte, a que el número de los alumnos de nuevo ingreso supera lo previsto en el proyecto inicial y por otra parte al número de adaptaciones procedentes de la Licenciatura de Derecho en extinción. Por lo que el número final de alumnos en primer curso, teniendo en cuenta también a los repetidores, es superior a los 500 alumnos. Estas dificultades se han afrontado tratando de optimizar los recursos humanos y materiales disponibles a partir de un fuerte compromiso del Centro con la dimensión estructural y pedagógica que requiere la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). A ello se suma que se trata de una titulación a la que acceden un importante número de alumnos en segunda o tercera opción, por lo que en muchos casos no se sienten identificados con los estudios o presentan un bajo nivel de respuesta ante resultados negativos en sus procesos de aprendizaje y evaluación. Siendo así, se constatado durante la implantación del Título, la necesidad de ofrecer al alumno un contenido dinámico y práctico que le permita contrastar el contenido profesionalizante de los estudios, así como una continua revisión de las competencias que deben obtenerse por cada una de las asignaturas, módulos o cursos. Sin embargo, en lo que respecta al Título en la modalidad del doble grado (Derecho y Administración de empresas) -que no se ha implantado plenamente-, el reducido número de alumnos, las altas calificaciones de acceso de los mismos, así como el hecho de ser la primera opción elegida, redundan en unos datos completamente diferenciados y más favorables, por lo que sería adecuado comprobar las posibilidades de trasladar aquellos elementos que fueran factibles al Grado de Derecho.

Para asegurar aquel objetivo señalado de adquisición de las competencias que deben ir obteniendo los estudiantes a lo largo de la enseñanza nuestro Centro, la Comisión de Ordenación Académica ha establecido un procedimiento estricto de revisión de las programaciones docentes de las distintas asignaturas que se imparten en este Grado, así como de los sistemas de evaluación. De esta manera se intenta garantizar que la metodología docente esté encaminada a la adquisición de competencias tanto genéricas como específicas de esa asignatura, así como que el sistema de evaluación esté diseñado para valorar si dichas competencias han sido o no adquiridas. Además, recientemente se ha aprobado el Reglamento de Trabajos de fin de Grados, donde se recoge que en la valoración de los mismos se tendrá especialmente en cuenta si los estudiantes han adquirido las competencias requeridas por el título.

Por otra parte, los puntos fuertes del Grado de Derecho, a partir de los objetivos de mejora de años anteriores y que se han venido produciendo de forma conjunta a la implantación del Título, pueden señalarse como:

-Consolidación de la Coordinación del Grado



- Creación de la comisión de coordinación con representantes del profesorado y los alumnos
- Posibilidad de real de plantear modificaciones, quejas o sugerencias respecto al desarrollo del grado
- Establecimiento de un sistema de acogida y orientación para los alumnos de nuevo ingreso
- Formación específica para la adaptación del profesorado a las exigencias del EEES
- Implantación de un sistema consensuado para la presentación y defensa de trabajos de fin de grado.
- Adaptación de los contenidos a las necesidades prácticas que demanda la realidad social.

b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

El órgano responsable de gestionar y realizar un seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad es la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga que actualmente está compuesta por el presidente (Juan José Hinojosa, decano de la Facultad), la Coordinadora de Calidad y Secretaria de la comisión (Elisa García España, Vicedecana de Grados y Calidad), un vocal de alumnos (Lorena Molnar), una vocal del Personal de Administración y Servicios (Concepción Campal de la Torre), un vocal del Grado de Derecho (Francisco Vila), un vocal del Grado de Criminología (Rafael Naranjo), un vocal de la doble titulación Derecho-ADE (María Dolores Arias) y un vocal por cada maestría (María Remedios Zamora, Fátima Pérez, Belén Bahía, Silvia Algaba, Alberto Daunis y Paloma Saborido). Esta comisión realiza el seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad y es la responsable de los informes de seguimiento (recogidos en las actas de las reuniones de la Comisión según establece el Reglamento del sistema de garantía de calidad del centro) y anuales del Centro (PE05) que están disponibles tanto en la página web del Centro (<http://www.derecho.uma.es/informacion/calidad.php>) como en la herramienta Isotools con la que se trabaja en la Universidad de Málaga.

La CGC, según la memoria de verificación, tiene que reunirse al menos una vez al trimestre. Durante 2013, la CGC se reunió cinco veces (enero, abril, mayo, octubre y diciembre de 2013). Las actas de la CGC de 2013 están en el siguiente enlace: <http://www.derecho.uma.es/informacion/comisiones-actas.php>

El SGC de la Facultad de Derecho tiene como alcance todas las titulaciones oficiales del Centro. Se compone de un Manual del Sistema de Garantía de la Calidad y de un Manual de Procedimientos, publicados en la página Web de la Facultad de Derecho, a lo que se puede acceder a través del siguiente enlace <http://www.derecho.uma.es/informacion/calidad.php>. Toda la documentación del SGC se encuentra registrada en una herramienta informática (Isotools) a la que tiene acceso los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC).

La documentación del SGC lleva un control de cambios, pudiendo comprobar la edición actual, así como el órgano responsable de su elaboración, revisión y aprobación.

Tal como indica el proceso estratégico PE05. Medición, análisis y mejora continua, la CGC realiza un seguimiento trimestral del Sistema (reuniones periódicas de la Comisión) y una revisión anual del mismo que queda reflejada en la Memoria de Resultados del SGC. Los informes anuales de calidad están publicados en <http://www.derecho.uma.es/informacion/calidad.php>. En estas Memorias la Comisión reflexiona sobre la situación del Sistema, el nivel de cumplimiento de los objetivos y acciones de mejora del curso académico que ha finalizado, los resultados de los indicadores y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora, en función de los resultados obtenidos. Concretamente en la Memoria anual de Calidad de 2013 se identificaron, tras el análisis de datos realizado, los puntos fuertes del centro, que la CGC considera que son en cuanto a la función docente, según el alto grado de satisfacción de los alumnos, el profesorado en primer



lugar tanto en Grados como en las Maestrías por su alto nivel de enseñanza. Se apunta también como satisfactorio el sistema de tutorías, los recursos audiovisuales así como la adecuada utilización del campus virtual. Concretamente en las maestrías se valoran positivamente las prácticas externas (en los Grados aún no ha habido ocasión de evaluarlas). Entre los servicios del centro destacan la cafetería y la limpieza. Y de forma notable también destacan como puntos fuertes del centro la transparencia y publicidad en la difusión de normas del centro, acuerdos, actividades y procesos.

Además, a partir de los puntos débiles del Centro, la CGC adoptó los siguientes objetivos para el curso 2013/2014:

1. Sensibilizar sobre la protección del medio ambiente en el Centro
2. Mejorar la información sobre la coordinación en las titulaciones del Centro
3. Culminar el proceso de implementación de los TFG
4. Publicación anticipada de información relacionada con el desarrollo del curso.

Para la planificación de objetivos y acciones se disponen de fichas en Isotools donde se recoge quiénes son los responsables de cada acción de mejora, su plazo de ejecución, los procesos vinculados, etc.

En cuanto al desarrollo de los procedimientos del SGC destacamos lo siguiente:

- El procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se recoge en el proceso estratégico PE05 (“medición, análisis y mejora”), en el proceso clave PC02 (“garantía de calidad de los procesos formativos”) y en el PC12 (“análisis y medición de los resultados de formación”). Según estos procedimientos, la CGC recoge la información necesaria para su análisis y establece los objetivos y acciones de mejora para el siguiente año. Para el curso 2012/2013 se establecieron, además, unos objetivos y acciones de mejora atendiendo al resultado de los indicadores del Centro durante el curso anterior. Los objetivos que el centro se marcó fueron: Culminar la implantación de los Grados de Derecho y Criminología; promover la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción; emprender acciones que refuercen la dotación de personal en la secretaría del Centro; mejorar los sistemas de evaluación del alumnado por parte del profesorado; mejorar las acciones de acogida para alumnos de nuevo ingreso; mejorar acciones de orientación laboral; y mejorar la información pública de las maestrías. En términos generales se puede decir que los objetivos que se propusieron se han ido cumpliendo a lo largo de este año. De hecho se ha culminado exitosamente con la implementación del Grado de Derecho, tanto a través de la puesta en marcha de las asignaturas optativas, como de las prácticas internas. Por otra parte, se ha promovido la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, hasta el punto de que la el título de Derecho tiene el nivel de participación más alto de la Universidad en términos absolutos (con una subida porcentual de un 30%, lo que dado el alto volumen de alumnos se traduce en un número importante, pasando de algo menos del 10% a prácticamente el 40). Se han emprendido mejoras en los criterios de evaluación de los estudiantes empleada por el profesorado, en las acciones de orientación laboral (donde la participación ha crecido hasta un 21,3) y en las acciones de acogida de los alumnos del primer curso.

En consonancia con estos objetivos, las acciones de mejora que el Centro se comprometió fueron las que se indican a continuación junto con la valoración de su cumplimiento:

- 1.- “Realizar acciones tendentes a mejorar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción”. En los Grados, los coordinadores contaron con la



colaboración del profesorado que, de manera insistente, informaron y animaron a los alumnos para que participaran en las encuestas. Así mismo en los másteres, los coordinadoras hicieron una labor similar tanto presencialmente como por correo electrónico. El resultado se aprecia claramente en el alto nivel de participación de los alumnos en todos los títulos del centro.

2.- “Solicitar al rectorado que dote de más personal a la secretaría del centro”. Con fecha 30 de octubre de 2013 el secretario del Centro, D. Emilio Lecuona, remitió al Jefe del Servicio de Personal de la UMA un informe realizado por la Jefa de Secretaría de la Facultad de Derecho donde se hacen constar las necesidades personales del mencionado servicio, y se reitera la petición que viene haciéndose hace años sobre la necesidad de dotar de más personal a dicho servicio.

3.- “Diseñar estrategias de orientación para los alumnos de 1º curso de los Grados”. En este sentido los coordinadores de Grado informan de que, junto con GOU (grupo de orientación universitaria de la UMA) se ha diseñado un modelo consistente en seleccionar alumnos de 2º y 3º de grado y asignarles un grupo de alumnos del 1º curso. Previamente se han tenido reuniones con los alumnos orientadores para darles toda la información que necesitan así como aclararles el alcance de su cometido. Todo ello se ha puesto en marcha a principios de octubre y al finalizar el curso analizaremos el grado de implementación y eficacia de este modelo a la luz de las evaluaciones que hagan los alumnos tanto orientadores como orientados.

4.- “Realizar acciones tendentes a poner en marcha las prácticas de los Grados de Derecho y Criminología”. Se aprobó por Junta de Centro el Reglamento de Prácticas externas de la Facultad de Derecho a final del curso 2012/2013, y que la asignatura de prácticas externas del Grado de Criminología se ha puesto en marcha con las siguientes actuaciones:

- o Publicación del calendario de elección y asignación de prácticas externas
- o Negociación y firma de Convenios con diversas entidades profesionales
- o Designación de tutores profesionales y académicos
- o Reunión formativa con los alumnos del Grado sobre el procedimiento a seguir en la elección y asignación de entidades.

5.- “Establecer el procedimiento adecuado para poner en marcha el TFG de Derecho y Criminología”. El Reglamento de TFG fue aprobado por Junta de Centro y por la COA de la Universidad, se ha volcado toda la información en la web, y se han cumplido los plazos previstos en la asignación de tutor y tema.

6.- “Emprender acciones que mejoren la orientación profesional y los talleres de orientación profesional”. Se han realizado conferencias de inserción laboral en todos los grados, así como seminarios y talleres de orientación laboral y empleabilidad a todos los alumnos de la Facultad. Concretamente:

- o Conferencia “Claves para ejercer con éxito la abogacía en un contexto internacional” (ISDE el 18/04/2013)
- o Seminario “Funciones de la policía científica de Málaga” (entre noviembre de 2012 y enero de 2013)



o Taller Universidad y Empleabilidad (25/04/2013)

7.- “Mejorar la información relativa a salidas profesionales impulsando charlas informativas con profesionales de diferentes sectores laborales”. Para los alumnos del Grado de Derecho se realizó una Conferencia y presentación del Despacho profesional GARRIGUES el 17/10/2013.

8.- “Realizar un taller sobre sistemas de evaluación destinado al profesorado”. La coordinadora informa de que, dado que los sistemas de evaluación fueron considerados una acción de mejora para los profesores del centro, en lugar de un taller, el Decanato decidió realizar un “Curso de formación colectiva especializada en Innovación docente en Ciencias Jurídicas y Sociales” que se celebró entre el 6 de noviembre y el 16 de diciembre de 2103, y en donde se trataron especialmente los sistemas de evaluación y la evaluación de competencias.

9.- “Habilitar puestos de trabajo en el centro”. Se han aumentado el número de puestos de estudio tanto en la biblioteca como en el Hall de la Facultad. No obstante, la comisión considera que, a pesar de que porcentualmente el número de plazas es bajo en comparación al número de alumnos del centro, lo cierto es que no se percibe necesidad de habilitar más puestos, en tanto que el alumnado no usa plenamente los puestos ya existentes.

10.- “Informar a los alumnos de maestrías sobre el PA11”. Los coordinadores informan de que así se hizo, y se anota que la Universidad ha cambiado de posición el enlace en la web, haciéndolo ahora más visible.

11.- “Creación en el campus virtual de una asignatura de *orientación profesional* donde colgar enlaces o documentos que pueda ser de ayuda para los alumnos de los másteres”. Los coordinadores informan de que es una tarea que se ha realizado.

Además, el PC02 recoge que es competencia de la Comisión de Ordenación Académica la revisión de la oferta formativa del Centro, quien revisará con cautela las programaciones docentes que posteriormente deben ser aprobadas por la Junta de Centro. Así se hizo en la Junta de Centro del día 8 julio de 2013.

- El procedimiento de evaluación y mejora del profesorado se corresponde con el procedimiento de apoyo PA05 (“evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico”) de nuestro sistema de garantía de la calidad. Este es un procedimiento general de la Universidad de Málaga y se ha desarrollado tal y como se recoge en el procedimiento. Este es un procedimiento transitorio que se previó en tanto en cuanto se implementa el Programa DOCENTIA-UMA (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 09 de octubre de 2012). En dicho procedimiento transitorio se tiene en cuenta la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, que gestiona el Centro andaluz de Prospectiva. En este título la nota media de los 40 ítems que se evalúan es de 3,96, por encima de la media del Centro (3,87) y de la media de la Universidad (3,87), del mismo modo que se eleva sobre la valoración otorgada a la titulación que viene a sustituir, Licenciado en Derecho (3,86) o sobre la general de la Facultad (2,42).
- El procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad se recogen en los PC08 (“gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados”) y PC09 (“gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos”) de nuestro sistema de garantía de calidad. Este programa se está llevando a cabo tal y como aparece recogido en dichos procedimientos. El Centro organiza periódicamente charlas informativas para estimular la movilidad de los



alumnos. También se mantiene una constante atención (informando, resolviendo dudas, etc) a estudiantes de movilidad, tanto entrantes como salientes, de forma presencial, por teléfono o vía on-line. Además, se convocan tres veces durante el curso reuniones con los coordinadores de convalidaciones de las diversas áreas de conocimiento lo que ha permitido la elaboración de tablas de convalidaciones automáticas que agilizan y facilitan la movilidad de aquellos alumnos que quieran cursos estudios en el extranjero. Las tablas se encuentran publicadas en la página web de la Facultad para darle el máximo de difusión:<http://www.derecho.uma.es/descargas/TABLAS-MOVILIDAD-SICUE-ERASMUS-OTRAS.pdf>. En los últimos cinco años se ha visto incrementada la movilidad del centro en más de un 300%, pasándose de los 16 estudiantes salientes del curso 2007/08 a los más de 47 del curso 2012/13. Según el IN30 (véase Isotools) la tasa de movilidad de estudiantes con respecto al total de alumnos del dentro es de 1,5, similar a la del curso anterior (1,6) y algo superior a la del curso 2010/2011 que fue de 1,2.

- El proceso para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados es el proceso de apoyo PA12 (“satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés”). Dentro del SGC se hacen encuestas de satisfacción a profesores, alumnos y, en su caso, egresados. Estas encuestas son las que permiten darle contenido a muchos de los indicadores de nuestro sistema de la garantía de la calidad. A partir de esos resultados, la CGC analiza los datos y reflexiona sobre los resultados, aportando acciones de mejora en aquellos indicadores que muestran los puntos débiles del centro o la titulación correspondiente. Los principales resultados de la encuesta de satisfacción de alumnos se recogen en los indicadores expuestos más adelante, si bien el enfoque que aquí se realiza es de un modo un tanto diferenciado y para contrastar con los resultados de las encuestas realizadas con el profesorado y extraer resultados válidos y cuantificables. Por tanto, consideramos interesante comenzar con los resultados de la encuesta de satisfacción al profesorado. El número de respuesta a las encuestas del PDI en la Facultad de Derecho fue de 76. Concretamente en esta titulación fue de 56. Entre las respuestas destacamos que todavía existe un importante desconocimiento por parte del profesorado del Grado, lo que se traduce con una valoración general baja del mismo, si bien, ésta viene condicionada por desajustes que se han apreciado respecto al plan de estudios, la escasa motivación de parte del alumnado (con su dedicación y aprovechamiento de tutorías no se obtiene un resultado positivo) que no toma estos estudios como primera opción. (no llega al 13% quienes manifiestan estar satisfechos –en torno al 11%- o muy satisfechos con el plan de estudios –por encima del 1%-) o la baja ratio profesor por alumno. De igual forma, se constata la insatisfacción ante la falta de mayor coordinación vertical y horizontal. Ello se justifica con la reciente implantación de manera completa de la Coordinación de Grado, cuyos resultados no han podido todavía traslucirse en las opiniones del profesorado respecto al anterior curso académico. Se atiende, de este modo, a una petición expresa que redundará, sin duda, en la calidad del Título. Sin embargo, otra serie de aspectos, como la metodología docente o los sistemas de evaluación son objeto de una valoración positiva, muy especialmente respecto al grado de reconocimiento de la cualificación de los docentes, que se considera alto, en gran medida (el 71% valora con un 4 o un 5 sobre 5) o la satisfacción con la materia que imparte (el 64% puntúa sobre 4 ó 5). Por último, en general, se desprende de dichas encuestas que el profesorado está satisfecho con las labores del equipo de dirección, con la labor del PAS y con los servicios de reprografía, cafetería y limpieza. Por otra parte, los alumnos, que han participado, como se ha adelantado, de un modo significativo en las encuestas de satisfacción (469, en torno al 40%). Con esta participación es posible extraer conclusiones válidas: Perfil de alumno: prácticamente los participantes se reparten de forma igual entre 1º, 2º y 3º -y



testimonial de cursos superiores-, si bien el número mayor por diferencia escasa es de tercero. Ello implica que el alumno que contesta la encuesta, en la mayoría de los casos (más del 60% son de segundo o superior), tiene un conocimiento amplio del Grado. Un 58% son mujeres; En términos generales se considera que hay información suficiente sobre la titulación, pero todavía a un 30 % le resulta insuficiente o muy insuficiente; En cuanto al proceso de selección o admisión, no es relevante la respuesta, ya que más del 72% no contesta (342 alumnos); Respecto al proceso de matriculación existe una aceptación generalizada, si bien, todavía un 33% no está satisfecho; **IMPORTANTE:** las actividades de acogida son absolutamente desconocidas o ignoradas. El 73% no contesta. Sin embargo, para el profesorado la opinión es distinta, está mejor valorado que por los alumnos; **IMPORTANTE:** prácticamente equivalente el número de alumnos que está descontento y los que están satisfechos con los contenidos y distribución de asignaturas. Casi al 50%; - Un número más elevado de alumnos está satisfecho o muy satisfecho con la metodología docente, pero el problema es que todavía hay un 36% insatisfecho, lo que no concuerda con la opinión del profesorado. **OBJETO DE REVISIÓN;** Hasta un 46% de los alumnos está descontento con el sistema de evaluación, y muy pocos alumnos se encuentran contentos con el mismo. **REVISABLE,** si bien, tampoco concuerda con lo expresado por los profesores. Hay satisfacción con respecto a la predisposición del profesorado a las tutorías. Sin embargo, el profesorado desconoce en gran medida el plan de acción tutorial; Hay un 32% de alumnos que aduce descoordinación entre el profesorado. Es **SUBSANABLE,** para ello, como se ha adelantado, se ha implantado definitivamente la Coordinación del Grado; Un 33% no está de acuerdo con la planificación de actividades de apoyo a la formación; Las prácticas externas son de un gran desconocimiento y muy mal valoradas. **IMPORTANTE.** Para el profesorado son desconocidas en parte, pero mejor valoradas aunque no sustancialmente; Más del 60% desconoce los programas de movilidad. En el profesorado se conocen algo más y son mejor valorados; El mismo porcentaje desconoce los trámites de gestión de títulos; El mayor número de alumnos que no se presenta a examen es por la dificultad de las asignaturas (más del 45%); Los medios de transportes son bien valorados **ES DE DESTACAR DE MANERA POSITIVA QUE:** La imagen de la Universidad es positiva; La satisfacción con la titulación en general es significativa; Casi el 70% de los alumnos está satisfecho con el profesorado; El mismo número aproximadamente está satisfecho con el PAS; Hay una utilización muy generalizada del campus virtual. Sin embargo, no ocurre así con otros espacios para la docencia, en el que un 40% está en desacuerdo y un 24% no contesta. **SU USO ES MUY BAJO.** El servicio de reprografía es valorado suficientemente. El servicio de cafetería junto con el servicio de limpieza tiene una calificación excelente; **COMO NEGATIVO:** Más del 50% señaló algún aspecto mejorable; Los programas de voluntariado o se desconocen o se valoran negativamente, prácticamente igual que la atención a las personas con necesidades especiales; Peor aún la preservación y defensa del medio ambiente y en menor medida Responsabilidad Social. Son temas desconocidos para los alumnos; Respecto al motivo para elegir la UMA, la mayor parte no opina (el 75%) y el 15% es por proximidad a su domicilio familiar.

- El procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones se recoge en el PA11 (“gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones”) que es general para todos los centros y unidades de la Universidad. Este sistema está accesible tanto en la página web de la Universidad como en la web del Centro (<http://dj.uma.es/quejasysugerencias/>). El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga aprobó el Reglamento de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Málaga el 21 de julio de 2011. El PA11 se basa en dicho Reglamento, que está publicado en la página web de la Universidad de Málaga (http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=167:regquejas&catid=13&Itemid=124). Durante 2013 se han recibido 3 quejas y una



felicitación referidas a Calidad, y la 3 quejas fueron atendidas mejorando la calidad del Centro.

- Los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados no procede en tanto que este Grado aún no ha culminado su proceso de implantación. (En caso de maestrías hay que quitar este párrafo e incluir el análisis estos indicadores)

2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

Los indicadores propuestos por la comisión CURSA se recogen entre los 36 indicadores del SGC. Los resultados para los cursos 2011/2012 y 2012/2013 se recogen en la siguiente tabla:

	2011/2012	2012/2013
IN03. Tasa de graduación	No procede	No procede
IN04. Tasa de abandono	SD	23,21
IN05. Tasa de eficiencia	69,78	SD
IN27. Tasa de rendimiento	55,86	60,11

NOTA: "SD" (Sin datos).

De los cuatro indicadores centrales (rendimiento, abandono, eficiencia y graduación), en principio, solo podemos referirnos a la tasa de rendimiento, puesto que las tasas de abandono, eficiencia y graduación solo se computan una vez existan promociones. Nuestros grados aún no han concluido el cuarto año. Sin embargo, si aparecen datos en cuanto a la tasa de abandono que alcanza el 23,21, sensiblemente superior a otras titulaciones del centro (Criminología está en el entorno del 8%) y muy superior a la de su rama (16,43).

La tasa de rendimiento, esto es, los créditos superados sobre los matriculados, es mejorable en el Grado de Derecho (60,11), si bien ha aumentado considerablemente con respecto al año anterior (55,86) y es ligeramente mejor a la Licenciatura de Derecho (52,51).

Cabe resaltar la alta tasa de rendimiento que se obtiene en otro grado del mismo Centro como es el Grado de Criminología (90,22). Comparando estas tasas obtenidas en el Grado de Derecho con las de su rama de referencia encontramos lo siguiente: El total de la tasa de rendimiento de la rama de Ciencia Sociales y Jurídicas ha sido de 79,42% en 2013, situándose el Grado de Derecho por debajo de esa media, y también de la media de la Universidad (65,23). No obstante, hay que resaltar que la tasa de rendimiento del curso



pasado a 2012/2013 ha experimentado un considerable incremento. En cualquier caso, los datos mejoran cuando se sitúan en el marco del Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas, que en el mismo período es de 91,51.

Todo ello confirma que un elemento esencial en la tasa de rendimiento es el nivel mostrado por el alumnado de ingreso en las pruebas de Selectividad y la motivación del estudiante con el título elegido, ya que mientras que en Criminología y Doble Grado se cumplen dichas premisas, en el Grado de Derecho no ocurre lo mismo. Y ello resulta independiente de la valoración de la cualificación del profesorado, que resulta más elevada en este Título frente al resto.

b) Indicadores del SGC

	2011/2012	2012/2013
IN03. Tasa de graduación	No procede	No procede
IN04. Tasa de abandono	No procede	No procede
IN05. Tasa de eficiencia	No procede	No procede
IN08. Duración media de estudios	No procede	No procede
IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	3.12	3.05
IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas	101.35	110.46
IN22_1. Demanda de la titulación en 1º opción	140.16	168.82
IN22_2. Demanda de la titulación en 2º opción	77.09	98.77
IN22_3. Demanda de la titulación en 3º opción y sucesivas opciones	299.19	375.08
IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	1.93	2.6
IN26. Grado de cumplimiento de la planificación	4.05	4.1
IN27. Tasa de rendimiento	55.86	60.11
IN28. Tasa de éxito	72.21	62.51
IN29. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	3.77	3.79



IN35. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	2.18	3.71 (datos de la Facultad)
IN36. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	No procede	No procede
IN37. Oferta de prácticas externas	No procede	No procede
IN38. Nivel de satisfacción con las prácticas externas	No procede	No procede
IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	No procede	No procede
IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	3.99	3.96
IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	2.89	2.4

Los indicadores de satisfacción se miden a partir del cuestionario de satisfacción del Sistema de garantía de la calidad (SGC). En el curso 2012/2013 realizaron la encuesta 469 alumnos, lo que supone un 38,99% del total.

Los indicadores IN26, IN29 e IN49 se obtienen del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado que gestiona el Centro andaluz de prospectiva.

En la revisión de los resultados se observa que hay cierta insatisfacción en aquellas actividades que son competencia de la secretaría del centro (IN19: proceso de matrícula). De hecho, en el curso pasado la satisfacción era medida en 3.12 sobre 5, y en 2012/13 ha descendido ligeramente a 3.05 (lo que consolida una evolución descendente puesto que el año anterior se había reflejado un 3.25), siendo la media de la UMA para ese indicador de 3.44. Para que este resultado se entienda hay que aclarar que la secretaría del centro tiene el mismo personal ahora que gestiona 10 títulos (1 licenciatura en extinción, 3 grados en proceso de implantación y 6 maestrías) que cuando había solo una única titulación (Licenciatura en Derecho). A todo ello se une que la plantilla se ha reducido en dos trabajadores en los últimos años.

En cuanto al indicador IN20, referido a las plazas cubiertas en el Grado, hay que decir que seguimos por encima del número de plazas ofertadas, alcanzando en 2012/13 un porcentaje del 110.45 (incrementándose el 101.35 del año anterior)

La demanda para esta titulación no es muy alta en 1º y 2º opciones (168.82 y 98.77 respectivamente), pero sí 3º (375.08). La demanda en todas las opciones ha subido considerablemente con respecto al curso anterior como puede apreciarse en los indicadores IN22_1, IN22_2, IN22_3 de la tabla anterior. Estos resultados condicionan en gran medida las tasas de rendimiento y de éxito.

Se observa un importante cambio respecto a la gran insatisfacción anterior por parte de los alumnos con respecto a la orientación (IN24). Así se ha pasado de la falta de respuestas de los alumnos a esa cuestión o a un nivel en el curso 2011/2012 de 1.93, a 2.6, con lo que se aprecia un reconocimiento de las actividades en este sentido y se produce un acercamiento a la media de la UMA que es de 2.84.



Por lo que respecta al cumplimiento de la planificación (IN26), se observa que no solo en este Grado la puntuación es alta, sino también que ha mejorado ligeramente del curso pasado a este, pasando de 4.05 a 4.1. Debemos considerar este ámbito del Grado de Derecho como uno de los puntos fuertes del mismo.

La tasa de éxito (IN28) del Grado de Derecho de 62,51, ha sufrido un importante retroceso respecto al año anterior (72.21%), destacando que está muy por debajo de la media de su rama, Ciencias Sociales y Jurídicas (87.70%) que ha mejorado sensiblemente respecto al año anterior (73,48%). Se ha producido, de este modo, un alejamiento de lo que era un casi equilibrio entre ambas, produciéndose una significativa desviación a la baja que debe ser considerada de manera evidente. En cualquier caso hay que destacar que se mantiene por encima de la valoración del curso 2010/2011 que estaba en 47.92.

Los sistemas de evaluación se miden en el indicador IN29. Los resultados han mejorado casi imperceptiblemente del año anterior (3.77) al curso 2012/13 (3,79). En este aspecto esta titulación está ligeramente por encima de la media de la Universidad de Málaga (3.76).

Un aspecto que era necesario mejorar en el Grado de Derecho son las actividades de orientación profesional (IN35), puesto que partía en el año anterior una puntuación mediocre (2.18), incluso inferior a la del curso precedente (2,63). De ahí que la atención especial a esta orientación debe ser asumida como uno de los objetivos del centro, tal como se planteó en el informe del pasado año. Los datos obtenidos actualmente se refieren a la Facultad de Derecho y son significativamente mejores (3.71).

El nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (IN49) es alto (3,96 sobre 5 en el Grado de Derecho), siendo el más alto del centro y superior al mismo (3.87) que coincide con el de la Universidad.

Por último hay que hacer referencia al indicador IN58 que se refiere a los recursos materiales disponibles en el Centro para el Grado de Derecho, que no son satisfactorios a pesar de la considerable inversión en instrumentos TICs e infraestructura. Lo cierto es que en el curso 2011/12 la puntuación es de 2.89, mientras que en el 2012/13, se reduce ligeramente (2.4) por debajo de la puntuación de la Facultad de Derecho que está en 2.5 y de la media de la UMA que es 2.99. La coincidencia en esta cuestión con los resultados obtenidos en el Grado en Derecho en el mismo período (2.4) muestra con claridad que los recursos materiales de los que se dispone son mejorables. No obstante, cabe decir que en el Centro se está realizando una importante inversión en infraestructura que esperamos dé sus frutos en la encuesta del curso próximo. Es también cierto que, de las encuestas realizadas o de las reuniones mantenidas en la Comisión de Grado se deriva una sensibilidad creciente del alumnado por estas cuestiones, de la que resultan nuevas demandas hasta ahora desconocidas. Es el caso, por ejemplo, del número de enchufes en las aulas para atender al uso de portátiles, de la calidad de los asientos, de la ausencia de insonorización de determinadas aulas, el funcionamiento de unidades de aire acondicionado o la ampliación de los servicios y horarios de Biblioteca.

c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

Como en el curso anterior, se observa que el rendimiento en el Grado de Derecho aún no alcanza niveles satisfactorios. Varias explicaciones tiene la CGC para este resultado. A saber:

1. La ratio profesor/alumnos no es la óptima en el Grado de Derecho en comparación con otros Grados del mismo Centro. Además el alto número de alumnos dificulta los aprendizajes y la adquisición de competencias de perfil práctico
2. La distribución de asignaturas y de contenidos en el Grado de Derecho se califica de desafortunados. La Comisión es consciente de que una vez implantado completamente el Grado de Derecho habrá que iniciar un debate sobre su plan de estudios.



3. La motivación del alumno que accede con una nota reducida de selectividad y en segunda o tercera opción se refleja en las tasas de éxito, de rendimiento y de abandono.

Además, a la luz de los resultados expuestos, es fácil concluir los puntos débiles y fuertes de esta titulación.

En este sentido, destacan como puntos débiles la valoración de los recursos materiales (IN58) y de las actividades competencia de la Secretaría del Centro (como IN19). Sin duda, ello se deriva de la necesidad de mayores inversiones que contrastan con las restricciones económicas que condicionan la actividad.

En contrapartida, los puntos fuertes son: especialmente la actividad docente (IN49), el cumplimiento de la planificación (IN26) y el incremento del nivel de demanda de dicho título que se muestra tanto en las distintas opciones demandadas (IN22_1, IN22_2, IN22_3), como en el nivel de plazas cubiertas (IN20). Sin embargo, las bajas calificaciones de acceso y la importancia de la tercera opción como vía de ingreso condicionan en gran medida las tasas de medición.

En este sentido, es importante hacer un seguimiento de la importante tasa de abandono y la reducción de la tasa de éxito que se aleja de la media de su rama de forma significativa, lo que implica una actuación, análisis y valoración por parte de la CGC que tendrá que revertir esta tendencia partiendo de la experiencia y datos que suponen en el mismo centro la presencia de Títulos que se distancian claramente en sentido positivo y que, de hecho, uno de ellos, no deja de ser el mismo Grado de Derecho pero en el contexto de la Doble Titulación. Del mismo modo, los niveles de la tasa de rendimiento en comparación con los otros títulos del centro, refuerzan la reflexión planteada.

En cuanto a los cambios que ya se constatan de manera positiva es la evolución de puntos que habían sido calificados como débiles en anteriores informes como la orientación del alumnado tanto de primera acogida como la profesional o laboral (IN24 e IN35), que han visto reconocidos en una mejor evaluación los esfuerzos realizados al respecto por el centro.

Podemos concluir, además, en una valoración global positiva del título que se deduce del incremento considerable de las tasas de rendimiento y de éxito, así como en el incremento de la demanda de dicha titulación.

3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título

a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)

No se producen modificaciones respecto al año anterior.

En este sentido, el Informe de la ANECA de evaluación del diseño del SGC de la Facultad de Derecho, de noviembre de 2009, fue favorable. No requiere éste, pues, reelaboración. La ANECA hace en su informe, no obstante, cuatro propuestas de mejora:

1. Aclarar quién aprueba la política y objetivos de calidad del Centro.
2. Desarrollar el procedimiento de definición de perfiles de ingreso-egreso y la participación de los grupos de interés, especialmente de los externos relacionados con la práctica del Derecho.
3. Aclarar en qué medida la Facultad aporta información y análisis sobre la inserción



laboral de los egresados.

4. Especificar el sistema de determinación de objetivos de las prácticas externas de los estudiantes y la evaluación de los resultados.

A dichas propuestas se atendieron según se indicó en el informe del año anterior, incrementando y dando continuidad a acciones específicas como las relativas a la información sobre la inserción profesional.

b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

-

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

-